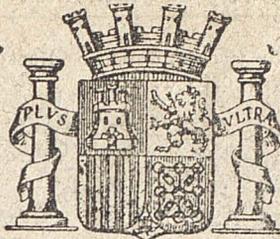


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 232

Barcelona, 9 septiembre 1938

Tomo III

Página 959

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

Núm. 125

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República; visto el informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al soldado Ramón Prats Riach, indulto de la pena de muerte que por delito de desertión frente al enemigo le fué impuesta por el Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército, en sentencia de quince de julio último; cuya pena se le conmuta por la de treinta años de internamiento en campo de trabajo, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 126

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República; visto el informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al soldado Tomás Aparicio Mañas, indulto de la pena de muerte que por el delito de desertión frente al enemigo le fué impuesta por la Sala sexta del Tribunal Supremo, en dieciocho de julio último, por disentimiento; cuya pena se le conmuta por la de treinta

años de internamiento en campo de trabajo y destino a Unidad disciplinaria durante el tiempo de duración de la actual campaña, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 127

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República; visto el informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede a Javier Rueda Clacero e Hilario Arbimau Armengual, indulto de la pena de muerte que por el delito de derrotismo les fué impuesta por sentencia del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición de Cataluña, en revisión, con fecha treinta de abril del corriente año; cuya pena se les conmuta por la de treinta años de internamiento en campo de trabajo y destino a Unidad disciplinaria durante el tiempo de la actual campaña, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 128

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República; visto el informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede a José María Vidal Sánchez, indulto de la pena de muerte que por el delito de desobediencia le fué impuesta por el Tribunal Militar Permanente de la Demarcación catalana en sentencia de 21 de junio último; cuya pena se le conmuta por la de treinta años de internamiento en campo de trabajo y destino a Unidad disciplinaria durante el tiempo de la actual campaña, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 129

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República; visto el informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al soldado Pascual García Pastor, indulto de la pena de muerte que por el delito de abandono de servicio le fué impuesta por el Tribunal Militar Permanente de la Demarcación catalana, en nueve de junio de mil novecientos treinta y ocho, cuya pena se le conmuta por la de treinta años de internamiento en campo de trabajo y destino a Unidad disciplinaria durante el tiempo de la actual campaña y con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

(De la Gaceta núm. 251.)

Ministerio de Defensa Nacional

ORDENES

Ejército de Tierra

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Núm. 17.621

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán del CUERPO DE TREN D. Teodoro Moreno Peña, de reemplazo por herido en Valencia, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218, pág. 170, columna tercera), se considere rectificadora por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por serle de aplicación los beneficios determinados en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre indicado (D. O. núms. 185 y 190, páginas 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.622

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del sargento de ARTILLERÍA D. Juan Taltabull Soliveras, con destino en el Regimiento de Costa núm. 4, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 25 de noviembre de 1936 (D. O. número 250, pág. 386, columna segunda), se entienda modificadora, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del repetido año 1936 (D. O. números 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 17.623

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 30 de junio de 1937 (D. O. núm. 158, pág. 16, columna segunda), por la que se otorga el empleo de sargento, por necesidades del servicio, al cabo de INFANTERÍA D. Fernando Escribano Ortiz, con destino en la 17 Brigada Mixta, se entienda modificadora, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el citado empleo de sargento le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por haber quedado bien probadas su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.624

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las mismas condiciones que los capitanes de INFANTERÍA, Escala profesional, ascendidos al empleo de mayor por orden circular núm. 10.079 de 7 de junio último (D. O. núm. 141), he resuelto promover a este último empleo al capitán de la mencionada Arma D. Félix Navajas Lozano, disfrutando la antigüedad de 15 de mayo último y efectos administrativos a partir de primero de junio siguiente, quedando confirmado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.625

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede anulado el ascenso al empleo de capitán de INFANTERÍA en campaña, concedido por circular número 15.751 de 16 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 212), al teniente de dicha Escala y Arma de la segunda promoción de la disuelta Escue-

la Popular de Guerra núm. 1 don Doroteo García Fernández, continuando como tal teniente en la situación de procesado en Barcelona, que le señala la orden circular de 2 de junio último (D. O. núm. 165).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.626

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el ascenso a capitán del teniente de INGENIEROS D. Agustín Burgos López, concedido por orden circular número 9.719 de 30 de mayo último (D. O. núm. 136), por haber fallecido con anterioridad a consecuencia de herida sufrida en acción de guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 17.627

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de teniente y sargento de INGENIEROS por el tiempo de duración de la actual campaña, al ingeniero de caminos D. José de la Mano Lastras y conductor mecánico de máquinas apisonadoras D. Joaquín Roldán Miñarro, de los reemplazos de 1923 y 1928, de conformidad con lo dispuesto en la orden circular núm. 6.769 de 24 de abril último (D. O. núm. 98) y orden comunicada de creación de las Compañías de Carreteras, pasando destinados a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército de Levante y Compañía de Carreteras núm. 19, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 17.628

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA don Manuel Sanmartín Rodrigo, procedente de la 124 Brigada Mixta cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937

(D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de septiembre de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

DESTINOS

Núm. 17.629

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias D. Máximo Vig Vig, de la 44 División, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.630

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de INFANTERÍA profesional D. Juan Fernández García, de reemplazo por enfermo en Tarragona, por cuyo documento se comprueba que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.631

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias, D. Vicente Estellés Barrachina, de la 19 Brigada Mixta, pase destinado a esta Subsecretaría, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.632

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de INFANTERÍA en campaña, procedentes de la Escuela Popular de Guerra D. Vicente Baulista Belda, D. José Checa Sánchez, don Rafael Alarcón Carretero y D. Rafael

Esquert Sena, ascendidos a dicho empleo por orden circular núm. 17.006, de 29 de agosto anterior (D. O. núm. 226), pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.633

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército de Levante del capitán de INFANTERÍA en campaña D. Luis Vilches Ramírez, dispuesto por orden circular núm. 16.527, de 28 de agosto pasado (D. O. núm. 222), quedando confirmado en el Cuadro Eventual del Ejército del Este y Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.634

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 17.199, de fecha 3 del presente mes (D. O. núm. 228), a la que acompaña relación de destino de capitanes del Arma de CABALLERÍA, quede aclarada, por lo que respecta al de dicho empleo D. Manuel Mata González, que figura repetido en la citada relación, en el sentido de que el destino que se le confiere es del Depósito de Remonta núm. 2 al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, en las condiciones que determina la orden circular núm. 12.280, de fecha 25 de junio último (D. O. número 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.635

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de CABALLERÍA D. Julián Bustos Galán y D. Francisco Navarro Cledera, de la 116 y 114 Brigada Mixta, pasen destinados a los Cuadros Eventuales del Ejército de Levante y Extremadura, respectivamente, en las condiciones que determina la orden circular núm. 12.280, de fecha 25 de junio último (D. O. número 167), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.636

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 13 oficiales y sargentos en campaña de INGENIEROS, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación que empieza con el capitán D. José Ros García y termina con el sargento D. Mariano García Pastor, cuya procedencia se indica, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. José Ros García, del Ejército del Este.

D. Eusebio Barriola Irigoyen.

D. Julián Villapadierna García, de la Comandancia Principal de Ingenieros del XII Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. Agustín García Alonso, de la Brigada de Trenes Blindados.

D. Domingo Carralero Checa.

D. Mariano Flores Aznar.

D. Dionisio Cristóbal Martín.

D. Emilio Burgos Moreno, de la octava División.

D. Raafle Calvo Leturia.

D. Justo Linares Rivera, del Ejército del Este.

D. Lorenzo de Basagoiti Calzada, del Batallón de Destrucciones núm. 3.

Sargentos

D. Adolfo Domínguez Meijera, del Ejército del Centro.

D. Mariano García Pastor, ídem.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
A. Córdón.

Núm. 17.637

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 13 oficiales y sargentos en campaña de SANIDAD MILITAR, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Francisco Torrado Beltrán y termina con el sargento D. Juan Martín Bay, pasen destinados a los puntos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

D. Francisco Torrado Beltrán, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Tenientes

D. Lorenzo López Invernón, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Antonio de Oliveira, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Augusto Pereira Redondo, a la División de las Fuerzas Blindadas.

Sargentos

D. Pedro Baldán Salmerón, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Santos Espino Laguna, ídem.

D. Felipe Lainez Antonio, ídem.

D. Julián Sáez García, ídem.

D. José Hervás García, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Salomón Sánchez Gil, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Antonio Navarro Villarreal, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. José Vallecillos Flores, ídem.

D. Juan Martín Bay, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 17.638

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los diez tenientes y un alférez de Complemento del Arma de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Alvarez-Buylla Rodríguez y termina con D. Carmelo Corella Estella, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Miguel Alvarez-Buylla Rodríguez, ascendido, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Eusebio Alvaro Mínguez, ascendido, a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército de Andalucía, como médico.

D. Jesús Aranda Marcuello, ascendido, a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército del Ebro, como odontólogo.

D. Lázaro Gonzalo Barraca Alvira, ascendido, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Darwin Cabeza Ferrer, ascendido, a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército del Este, como odontólogo.

D. Pascual Miras Ayala, ascendido, a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército del Centro, como practicante de Medicina.

D. Manuel Tarrasa Martín, ascendido, al XIII Cuerpo de Ejército.

D. Alfredo Aliberola Balaguer, ascendido, a la 96 Brigada Mixta (confirmación).

D. Mauricio Carrió Solá, ascendido, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Luis Gimeno Villalba, ascendido, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Alférez

D. Carmelo Corella Estella, del C. R. I. M. núm. 16, al Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 17.639

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de INFANTERIA, profesionales, que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Jesús Alonso Hernández y termina con don Juan Urbano Poyato, ascendidos a dicho empleo por orden circular número 16.946 de 26 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 226), pasen a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Jesús Alonso Hernández, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Juan Ozaeta Yboleon, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Victoriano Rojas Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Esteban Soler Sendra, al mismo.

D. Juan Urbano Poyato, al mismo.

Barcelona, 7 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 17.640

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de Milicias D. José Sánchez Elvira Ramos, pase destinado al Cuartel General del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia y surtiendo efecto administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.641

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Santiago Fita Ureña, de reemplazo por enfermo en Alcoy, por cuyo documento se comprueba que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo pasando destina-

do al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.642

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Miguel Esteban López, disponible gubernativo en Valencia, según circular número 14.302 (D. O. núm. 192), cese en dicha situación y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.643

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de MILICIAS D. Ramón Anido Murua, del Ejército del Norte, pase destinado a la D. C. A., incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.644

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 13.786 de 21 de julio último (D. O. número 186), quede sin efecto por lo que respecta al destino que como teniente de Infantería de Milicias se asigna a D. Enrique Toledo Toronchel, por ser su empleo el de teniente de Ingenieros en campaña, procedente de la Escuela Popular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.645

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Ingenieros de MILICIAS D. José Mora Requena, del Batallón de Destrucciones núm. 1, pase destinado al Grupo de Destrucciones, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrati-

vos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.646

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña del CUERPO DE TREN, procedente de Milicias, D. Lamberto Ventura Cabeza, pase destinado al primer Batallón de Transporte Automóvil, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.647

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. Miguel Córdoba Rojas, de la 92 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.648

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente médico de MILICIAS D. Jemaro Sáiz Rubio, de la Agrupación Hospitalaria de Castellón, pase destinado al Hospital Militar base de Alicante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.649

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los trece sargentos en campaña de INFANTERÍA, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Mariano Hernández González y termina con D. Félix Miravete Longaron, procedentes del séptimo Batallón de Etapas, pasen destinados a la Comisión Reguladora de Carreteras del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y

surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Mariano Hernández González.
D. Diógenes García Vigil.
D. Eugenio Fernández Alonso.
D. Alberto Pérez Rubio.
D. Atanasio García Pérez.
D. Teófilos Cuenca Sáez.
D. Saturnino Diego Diego.
D. Jaime Ruiz López.
D. Jesús Candela Grau.
D. Jesús Ramos Moreno.
D. Miguel Díaz Duque.
D. José Esteve García.
D. Félix Miravete Longaron.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.—A. Córdón.

Núm. 17.650

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los seis sargentos de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Saturnino Durán Adán y termina con D. Eugenio García Madroño, procedentes del segundo Batallón de Etapas, pasen destinados a la Comisión Reguladora de Carreteras del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Saturnino Durán Adán.
D. Guzmán Herrero Ramos.
D. José Chafer Campos.
D. Benito Rodríguez García.
D. José Ranchal Guerrero.
D. Eugenio García Madroño.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.—A. Córdón

Núm. 17.651

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERÍA D. Luis Piñana Mas, de la Escala de Complemento, perteneciente al reemplazo de 1926, con residencia en Barcelona, calle del Duque de la Victoria, núm. 14, segundo, pase destinado a las órdenes del inspector General de Sanidad, por ser de profesión médico, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.652

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERÍA en campaña, D. Pedro Sagrado Mora, de la Brigada de Caballería núm. 4, pase destinado al regimiento de dicha Arma núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.653

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. Antonio Ruiz de Gopegui Rivas, pase destinado a prestar servicio a la Comandancia Militar de Ocaña, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.654

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. Casimiro Fitó Palau, de los Servicios de Intendencia del Ejército del Este, pase destinado a la Sección de Movilización y Organización de esta Subsecretaría, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.655

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo sido variada la calificación por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio al maestro de trompetas D. Arturo Pelarda Badenas, que estaba en la situación de disponible gubernativo, he resuelto que el interesado cese en dicha situación, pasando destinado al Depósito de Remonta número 5, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.656

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 14.793, de 5 de agosto último (D. O. número 199), se entienda rectificada en el sentido de que D. Pedro Grande Herrero y D. José Bravo Torres, son auxiliares de taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con asimilación de capitán y no de teniente, como en aquella figuran, quedando subsistentes todos los demás extremos de la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.657

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección de la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, he resuelto que el maestro herrador forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a teniente, D. Emerenciano Valero Holgado, desempeñe el cargo de ayudante de profesor para las clases de «Ordenanzas», en dicha Escuela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.658

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 12.802, de fecha 9 de julio próximo pasado (D. O. número 173), ampliada por la número 16.124, de 21 de agosto último (D. O. número 216), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 274, página 588, columna tercera), ampliada con la de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 40, pág. 488, columna tercera), quedando sujeto el personal de referencia a los preceptos de la orden circular núm. 11.376, de 20 de junio próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 156), surtiendo efectos administrativos esta disposi-

ción en la revista de Comisario del próximo pasado mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Fabriciano Pérez Pérez, en la Comandancia Militar de Albacete.

D. Juan Silvestre Conca, en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes.

D. Julián Oñoro Richart, ídem.

D. Angel López Paz, ídem.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 17.659

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 12.802, de fecha 9 de julio próximo pasado (D. O. número 173), ampliada por la núm. 16.124, de 21 de agosto último (D. O. número 216), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos para prestar servicio de mecanografía, en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. número 274, pág. 588, columna tercera), surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo pasado mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Doña Juana Zabala Calvo, en la Comandancia Militar de Madrid.

Doña Isabel de las Heras López, en la Inspección General de los Servicios de Intendencia.

Doña Carolina Gómez Galán Megía, en el C. R. I. M. número 11.

Doña Vicenta Alonso Bejarano, en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes.

Doña María Vélez de Guevara Fogués, ídem.

Doña Rosario Boluda Ferrero, ídem.

Doña Rosa Olmedillas Beato, ídem.

Doña Clara de la Fuente Lorente, ídem.

Doña Gregoria Cristina Cerezo, ídem.

Doña Rosario Galán Marco, ídem.

Doña María Ortiz García, ídem.
Doña Micaela Ortiz Ramírez, ídem.
Doña Marina Martín Conde, ídem.
Doña María Feito Galván, en la Intendencia Central Militar.

Doña María Angeles Calvo Sáez, en el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

DISPONIBLES

Núm. 17.660

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a capitán, D. Juan Peñalver Montenegro, con destino en el C. R. I. M. núm. 3, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Almadén, como comprendido en la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. número 101), surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de mayo del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 17.661

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los treinta y cuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Infantería D. Rafael Fernández López y termina con el sargento de Ingenieros D. Fernando Torneró García, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Tenientes

D. Rafael Fernández López, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Pedro Muela Blas, con la misma.

D. Manuel Espí Cotanda, con la misma.

D. Joaquín Belmonte Frías, muerto en campaña, con la misma.

D. Jovino Rochs Carpena, con la de 1 de abril de 1937.

D. Isidoro Caravaca García, desaparecido en campaña, con la de 7 julio 1937.

D. Isidoro Huray Prieto, con la de 15 agosto 1937.

Sargentos

D. Manuel Carrilejos Cruz, con la de 31 diciembre 1936.

D. Julián Jiménez Sarmiento, con la misma.

D. Antonio Ruiz Ferrer, con la misma.

D. Benito Palau Marco, con la misma.

D. Miguel Marcos Marcos, con la misma.

D. José Molina Castillo, con la misma.

D. Martín Ortega Marcos, con la misma.

D. José Abad Gallego, con la misma.

D. Julián Puche Muñoz, con la misma.

D. Lorenzo Muñoz Riesgo, con la misma.

D. Juan Vicente Agudo Jiménez, con la misma.

D. Vicente Albadalejo Martínez, con la de 15 marzo 1937.

D. Manuel Soriano Sánchez, desaparecido en campaña, con la de 18 marzo 1937.

D. Abel Paños Girón, con la de 1 mayo 1937.

D. Rafael Rojano Esteban, con la misma.

D. Francisco Cordobés León, con la de 1 junio 1937.

D. Antonio Bravo Sánchez, con la de 21 julio 1937.

D. Juan Juan Ortega, con la de 25 julio 1937.

D. Antonio Calatayud Fernández, con la misma.

D. Ramón Fernández Medina, con la de 1 agosto 1937.

D. Cristóbal Fernández López, con la misma.

D. Enrique Porta Solé, con la de 23 agosto 1937.

D. Rafael Olmedo García, con la de 25 agosto 1937.

D. Manuel Javaloyes Valero, con la de 1 septiembre 1937.

D. José Tortosa Martínez, con la misma.

D. Juan Cruz Pérez, con la misma.

INGENIEROS

Sargento

D. Fernando Tornero García, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Barcelona, 2 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

MOVILIZADOS

Núm. 17.662

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el celador de Obras del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a mayor, don Estanislao Valdivieso Martínez, en situación de retirado, con re-

sidencia en Madrid, quede movilizado con su empleo, con arreglo a la circular de 2 de julio de 1937 (D. O. número 160) y destinado a la Comandancia de Obras Militares núm. 1, a la que se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 17.663

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA, procedente de Milicias, don Santiago Tronchoni Mico, del XX Cuerpo de Ejército, pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207, página 696, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 17.664

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la Medalla del Deber al mayor médico provisional don Carlos Díez Fernández, como recompensa a su distinguida actuación durante la actual campaña y llenar las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril próximo pasado (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Marina

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Núm. 17.665

Padecido error en la publicación de la orden núm. 16.488, inserta en el DIARIO OFICIAL número 221, de 29 de

agosto próximo pasado, se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas al efectos y de conformidad con la Junta de Recompensas de la Subsecretaría de Marina, este Ministerio ha resuelto conceder la Medalla del Valor al comandante (habilitado) de Infantería de Marina don Emilio Sagasta Moreno, y tenientes (habilitados) del mismo Cuerpo don Franciso Tarí Quiles, don Salvador Sánchez Roca y don Antonio Romaguera Ros, como recompensa a su distinguida actuación en las operaciones llevadas a cabo por la 94 Brigada, a la que pertenecen, durante los días comprendidos entre el 22 y el 28 de mayo último, y por llenar las condiciones de la norma séptima de la orden circular de 24 de abril próximo pasado (D. O. núm. 101). A este personal corresponderá, con arreglo a la norma octava de la orden circular que se cita, el percibo, durante cinco años, de la pensión anual de 1.000 pesetas el jefe y 750 pesetas cada uno de los oficiales, a partir de la revista del próximo mes de septiembre.

Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

FOGONEROS

Núm. 17.666

Vista la instancia del fogonero preferente de la dotación del destructor "Almirante Antequera" Antonio Hernández Pintado, en solicitud de rectificación de apellidos, a la que acompaña certificación del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro Civil de Cartagena, este Ministerio ha dispuesto que el referido fogonero preferente figure en la Armada con el nombre de Antonio Torres Hernández, que es su verdadero nombre y apellidos, debiéndose practicar las correspondientes anotaciones en toda su documentación oficial.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 17.667

Dada cuenta de instancias del personal de Fogoneros que a continuación se relaciona, en solicitud de rectificación de campaña, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas e Intendencia General de Marina, ha resuelto concederles una nueva campaña de tres años en primera voluntaria, con derecho a los beneficios reglamentarios, computable desde las fechas que al frente de cada uno de ellos se indica, debiéndoseles descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

F. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos

Andrés Allegue Maceiras.—"Libertad".—Desde el 10 de junio último.

Manuel Cabaleiro Cabanelas.—"Miguel de Cervantes".—Idem.

Francisco Aguado Caparrós.—"Español".—Idem.

Ramón Alonso Mouriz.—"Miguel de Cervantes".—Idem.

Antonio Guerra García.—"Miguel de Cervantes".—Idem.

Antonio González Rodríguez.—"Libertad".—Idem.

José Prieto Fernández.—"Libertad".—Idem.

Vicente Núñez Ríos.—"Libertad".—Idem.

José Veiga Pita.—"Libertad".—Idem.

Vicente Allegue Maceiras.—"Libertad".—Idem.

Francisco Pico Veiga.—"Libertad".—Idem.

Ginés García Hernández.—"Jorge Juan".—Idem.

Antonio Vázquez Bañobre.—"Jorge Juan".—Idem.

Pedro Rodríguez Santamaría.—"Libertad".—Idem.

José Castro Martínez.—"Libertad".—Idem.

Preferente

Manuel Espiñeira Pérez.—"Libertad".—Desde el 11 de octubre de 1936.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 17.668

Circular. Como resultado de propuesta de inutilidad incoada al teniente de Infantería de Marina (ha-

bilitado), don Enrique Luis Lorenzo de Lurueña, en situación de reemplazo por herido, cursada por la Jurisdicción Gubernativa de Marina, en esta localidad, en la que se comprueba que las lesiones por herida de guerra que padece se hallan incluidas en la clase segunda, orden sexto, número 66 del vigente Cuadro de Exenciones, declarándole inútil total, he resuelto que el expresado oficial habilitado cause baja en el servicio activo de la Armada, por inutilidad física, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por orden ministerial núm. 9.522, de 29 de mayo último (D. O. número 132) y que el empleo efectivo del interesado es el de marinero.

Barcelona, 5 de septiembre de 1938.

F. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SECCION DE SANIDAD

Núm. 17.669

Excmo. Sr.: Este Ministerio, y a propuesta de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Armada, ha dispuesto la confirmación en el destino que venía desempeñando el teniente médico de Sanidad Militar "Al Servicio de la Marina" don Salvador Oliveras Escudé, en la 94 Brigada Mixta (tercera de Infantería de Marina).

Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

F. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

EXPEDIENTES SIN CURSO

Núm. 17.670

Relación de los expedientes dejados sin curso con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial circular de 25 de mayo de 1904 (D. O. número 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve: Cabo de segunda de Artillería Esteban Cheli Pons, de dotación en Defensas Submarinas y Antisubmarinas de Cartagena.

Objeto de expediente: Ascenso al empleo de auxiliar alumno de Artillería.

Autoridad que lo cursa: Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena.

Fundamento por el cual queda sin curso: Porque siendo su antigüedad en el empleo de cabo posterior al 18 de julio de 1936, no le comprende la norma primera de la orden ministerial circular núm. 8.268, de fecha 24 de mayo último (D. O. número 116, página 547).

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
El Jefe de la Sección, Miguel Buiza.
Señores...

Núm. 17.671

Relación de los expedientes dejados sin curso con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre de los que lo promueven: Cabo y soldado de Infantería de Marina de la 151 y 94 Brigadas, Tomás Baile Molina y Ramón Diego Castella, respectivamente.

Objeto de la petición. Prestar servicio como mecánico en la Marina de Guerra.

Autoridad o personal que los cursa: Registro General.

Fundamento por el cual quedan sin curso. Por carecer de derecho.

Empleo y nombre del que lo promueve: Marinero-fogonero, Francisco González Rubio.

Objeto de la petición: Continuación en el servicio.

Autoridad o persona que lo cursa: Estado Mayor de la Defensa Móvil Marítima.

Fundamento por lo cual queda sin curso. Por no corresponderle lo que solicita hasta el año próximo.

Empleo y nombre del que lo promueve: Fogonero preferente, Francisco Guijarro Pelegrín.

Objeto de la petición: Continuación en el servicio.

Autoridad o persona que lo cursa: Jefatura de la Flota.

Fundamento por lo que queda sin curso: Por hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo quinto del vigente Reglamento de Fogoneros.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
El Jefe de la Sección Honesto Requejo.

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID